

Bono para trabajadores: quiénes podrán cobrarlo, de cuánto será y cómo se pagará

3 enero, 2020

Se cobrará en dos cuotas con los sueldos de enero y febrero.

El Gobierno Nacional oficializó esta tarde un bono para empleados que se encuentren en relación de dependencia. El pago será para trabajadores privados y el monto confirmado es de \$4.000.

Este adicional se abonará con los sueldos de enero y febrero y en dos cuotas: la primera será de \$3.000 y la segunda de \$1.000 aunque con los descuentos quedarán en \$2.490 y \$830, respectivamente.

Respecto a los empleados estatales, el monto y alcance se definirá en las próximas horas aunque confirmaron que el esquema será similar al de los privados y se hará oficial con otro decreto.

Este bono servirá como “piso”, deberá ser absorbido por las futuras negociaciones paritarias y no deberá ser tenido en cuenta para el cálculo de ningún adicional salarial previsto en el convenio colectivo o en el contrato individual de trabajo.